CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. 5316428 de 22/08/2023SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA Y NANOMETRIX NIT: 900935265-2

Entre los suscritos, de una parte, J**ORGE ANTONIO LONDOÑO**, domiciliado en Rionegro Antioquia, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 71.608.941 de Medellín (Antioquia) actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE–SENA, identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector del Centro nombrado mediante Resolución No. 1490 de 2004 y Acta de Posesión nro. 956 del 19 de Julio de 2004, con delegación efectuada mediante Resolución 2154 de 2024, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **YHON JAIRO ROJAS GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía **nro. 86.013.109** de Granada (Meta),actuando como representante legal de la firma **NANOMETRIX S.A.S.** con **Nit.900.935.265-2** quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	**CO1.PCCNTR.5316428 de 22/08/2023**
Objeto	*5_9503_593 prestar el servicio de mantenimiento para las siguiente líneas de Tecnoparque: mantenimiento biotecnología (liofilizador, equipo de fluidos supercríticos y espectrofotómetro uv-vis pg instruments t80+); mantenimiento diseño (mantenimiento correctivo impresoras 3d, cortadora laser); mantenimiento de sistema solar fotovoltaico - lote 03 mantenimiento biotecnología TP.*
Valor del contrato	TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIESCISÉIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($36.216.600,00).

Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de 2 meses calendarios contados desde la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de póliza, sin exceder al 20 de diciembre del 2023. En reunión realizada el 11/03/2024 según acta Nro.3, en la cual participaron las personas firmantes, se analizó situación presentada en la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.5316428 del 23/08/2023, según la exposición del supervisor del contrato y se realizaron las consideraciones que se vierten a continuación: 1º. Según lo planteado por el supervisor del contrato, se pudo establecer lo siguiente respecto a los hechos: Yo ESTEBAN OCAMPO ORDOÑEZ, identificado con CC 1.036.929.269, designado como supervisor del CO1.PCCNTR.5316428 del 22 de agosto de 2023, doy la justificación del presunto incumplimiento de este contrato ya que el proveedor NANOMETRIX S.A.S con NIT 900935265-2-1, no pudo hacer entrega en la vigencia 2023 de la Línea de biotecnología del Tecnoparque por las razones expuestas a continuación: El contratista realizo el 60 % de los mantenimientos sin embargo la importación de repuestos tomo más tiempo de lo que estaba programado en la duración del contrato y por problemas de salud no logro solicitar prorroga a tiempo. Por tal razón el proceso quedo en presunto incumplimiento en la vigencia 2023. En el mes de febrero de 2024, el contratista manifiesta estar dispuesto a resolver el presunto incumplimiento haciendo entrega de todos los repuestos que quedaron faltando en la vigencia 2023. El supervisor del contrato recomienda poder conceder la autorización para la entrega y cierre del presunto incumplimiento para completar el contrato y así finalizar el proceso y no generar afectación al proceso operativo de los equipos de la línea de diseño del Tecnoparque Rionegro. Debido a que la empresa ha solicitado hacer entrega del servicio en el momento que el Sena lo solicite, y dado la recomendación por parte del supervisor del contrato, se deja en manifiesto las especificaciones técnicas propias del contrato, las cuales fueron debidamente publicadas en el Secop
Fecha de inicio	23/08/2023
Fecha de terminación	23/10/2023
Modificación nro.	N/A
Contratista	NANOMETRIX S.A.S. NIT. 900.935.265-2
CDP NRO.	19423 de 2023-04-28

CRP NRO.	417523 de 2023-08-23
Garantía nro.	Aseguradora: SURAMERICANA Número de póliza: 3718056-6 Fecha de expedición: 22/08/2023 Fecha de aprobación: 23/08/2023
Supervisor / Interventor	ESTEBAN OCAMPO ORDOÑEZ con CC. 1.036.929.269

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por **ESTEBAN OCAMPO ORDOÑEZ – INSTRUCTOR DEL CENTRO**, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
320781024	2024-09-12	$ 30.434.118,00
320781824	2024-09-12	$ 5.782.481,99
TOTAL		**$ 36.216.599,99**

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 36.216.600,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 36.216.600,00
Valor ejecutado	$ 36.216.599,99
Valor pagado	$ 36.216.599,99
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0.01

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

Como garantías se establecieron las siguientes

Cumplimiento:	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del Servicio:	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia por el término de duración del contrato 6 meses más.
Pago de Salarios, prestaciones Sociales e Indemnización del Personal.	Se estima que el contratista otorgue garantía por este concepto en razón al recurso humano que ha de emplear para realizar las actividades del presente proceso contractual, asegurando de esta manera el pago debido por todos los conceptos que le adeude al personal vinculado. ESTIMACIÓN 5% del valor del contrato ASIGNACIÓN Contratista VIGENCIA del contrato y tres (3) años más.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SURAMERICANA
No. PÓLIZA	**3718056-6**
CERTIFICADO	N.A.
FECHA EXPEDICIÓN	23/08/2023
FECHA APROBACIÓN	23/08/2023

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
3718056-6	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 3.621.660.00	DE 23/08/2023 A 23/04/2024
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 3.621.660.00	DE 23/08/2023 A 23/02/2024
	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDENIZACIONES LABORALES	$ 1.810.830,00	DE 23/08/2023 A 23/10/2026

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

N/A

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II a través del enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4787603&isFromPublicArea=True&isModal=False

Hacen parte integral de este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones post contractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Firmado digitalmente por Jorge Antonio Londoño

JORGE ANTONIO LONDOÑO
Cédula Nro.71.608.941
Subdirector
SENA Centro de la Innovación,
la Agroindustria y la Aviación

YHON JAIRO ROJAS GIRALDO
Cédula Nro.86.013.109
Representante Legal
NANOMETRIX S.A.S.
Nit.900.935.265-2

Elaboró: *Martha Cecilia González Velilla*, *Profesional G01*